



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**MODIFICA FERIADO LEGAL, AÑO 2013,
A DON PABLO LARRONDO VELIZ.**

LA HIGUERA, 07 FEB 2013

VISTOS :

Lo establecido en el Art. N° 37 de la Ley N° 19.070, la modificación expresada en el Art. N° 22 de la Ley N° 19.410, la resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695/88 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Departamento de Educación, el Decreto Exento N° 0264 de fecha 24.01.2013, que autorizaba hacer uso de 15 días de feriado legal, correspondiente al año 2013 a don Pablo Larrondo Véliz;

DECRETO EXENTO: 0349 /

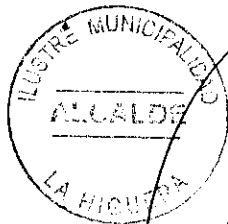
1.- MODIFICASE, las fechas del Feriado Legal, correspondiente al año 2013:

NOMBRE : PABLO LARRONDO VELIZ
CARGO : Director Daem - La Higuera
DESDE : 11.02.2013 **HASTA:** 22.02.2013
N° DE DIAS : 10 DIAS HABILES.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Archivo D.A.E.M. (2).
- 3.- Secretaría Municipal.
YGO/MPB/PS//mvl.